

OSECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre veinte (20) de dos mil veinte (2020)

En la fecha vuelve el presente proceso a despacho de la señora Juez para que se sirva proveer en torno a la liquidación de costas (2018-544).

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

Auto Interlocutorio No. 748

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre veinte (20) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo dispuesto el 26 de agosto de 2020, por la Sala Laboral Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, revocando el fallo de excepciones donde se habían fijado agencias en derecho a cargo de la parte ejecutante, se dispone que las agencias en derecho en primera instancia se liquiden en cero (\$0) pesos.

CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez

SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre veinte (20) de dos mil veinte (2020)

A continuación, procedo a liquidar las costas causadas por el trámite del presente proceso:

Segunda Instancia:	\$0,00
Primera Instancia:	\$0,00

Sin Gastos de secretaría

TOTAL	\$0,00
--------------------	---------------

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

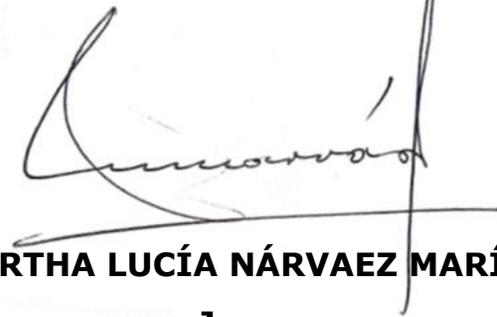
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre veinte (20) de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable a lo laboral por disposición normativa del Artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se **APRUEBA** la anterior liquidación, dentro del presente Proceso Ejecutivo Laboral de Primera Instancia promovido por el señor **OLVER HENAO QUINTERO** en contra de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**

De otra parte y toda vez que no queda ninguna actuación pendiente, se dispone el archivo del expediente, tal como lo establece el Artículo 122 del Código General del Proceso, aplicable por integración normativa.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número **126** de esta fecha
se notificó el auto anterior.
Manizales, octubre 21 de 2020.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
SECRETARIA